



RES - 2026 - 7 - CD-ODN # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 3095 # UNNE, por el cual la Secretaria Academica, solicita se convoque a elecciones para la renovación de Miembros del Consejo Directivo de esta Facultad, a representantes del Sector Nodocente por el período 2026- 2027, según lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste establece en su artículo 31° la duración de los mandatos de los integrantes del Consejo Directivo;

Que el Título Segundo, artículos 44° al 53°, regula el Régimen Electoral aplicable;

Que el artículo 52° dispone que la elección de los Consejeros Docentes, Graduados y No Docentes deberá realizarse entre el uno (1) de marzo y el treinta (30) de abril a efectos de renovar los mandatos que finalizan;

Que el Régimen Electoral vigente – Resolución N° 051/96 C.S. y su modificatoria N° 442/02 C.S. – establece que el llamado a elecciones deberá efectuarse por el Consejo Directivo, designándose en el mismo acto la Junta Electoral correspondiente y fijándose el cronograma del proceso electoral;

Que corresponde renovar los representantes de los Claustros cuyos mandatos vencen en el presente período;

Que fue tratado “sobre tablas” y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 02 de marzo de 2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Convocatoria a elecciones de representantes del Sector Nodocente de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste para la renovación parcial de Miembros del H. Consejo Directivo, de acuerdo al siguiente detalle y Cronograma Electoral previsto:

•REPRESENTANTE DEL SECTOR NODOCENTE: Un (1) Representante Titular y Un (1) Suplentes. Término del mandato a cumplir: un (1) año: 2026 a 2027. Fecha del Acto Eleccionario: lunes 27 de abril de 2026 de 08:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 2° - DISPONER el siguiente cronograma Electoral:

Cronograma eleccionario	Desde	Hasta	Hora límite
Exhibición de Padrones Provisorios en (10 días corridos): en página web y transparente	09/03/26	18/03/26	hasta las 13h.
Recepción de Impugnaciones (3 días hábiles): Mediante Correo: mesaes@odn.unne.edu.ar	19/03/26	25/03/26	hasta las 13h.



Resolución de Impugnaciones (5 días corridos)	26/03/26	30/03/26	hasta las 13h.
Exhibición de Padrones Definitivos (10 días corridos): en página web y transparente	31/03/26	09/04/26	hasta las 18h.
Presentación de Listas: Mediante correo mesaes@odn.unne.edu.ar	Hasta el 10/04/2026 - 12 horas		
Exhibición de Listas en página web (5 días corridos): en página web	10/04/2026 13h.	14/04/2026	hasta las 12h.
Impugnación de Listas (3 días hábiles): Mediante correo mesaes@odn.unne.edu.ar	Hasta el 15/04/2026 - 12 horas		
Resolución de Impugnaciones (5 días corridos)	16/04/2026	20/4/2026	
Oficialización de Listas	21/04/2026		
Presentación de Boletas: Mediante correo mesaes@odn.unne.edu.ar	22/04/2026		
Período de Veda Actos Proselitistas	24 horas hábiles antes del acto eleccionario respectivo		
Acto Eleccionario	día 27 de abril de 2026, en el horario de 08:00 a 18:00 horas.		
Iniciación del Escrutinio	el día 27 de abril de 2026 a las 18:00 horas, en forma inmediata al cierre de los comicios.		

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a los Miembros que conforman la Junta Electoral:

JUNTA ELECTORAL

Presidente: Dra. Beatriz Juana Silveria CARDOZO

Representantes del Sector NODOCENTE:

- Abog. Edgardo Omar GAGLIARDONE
- Cra. María Laura ROSENDE

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.

Mgter. Nilda María del Rosario Álvarez
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Beatriz Juana Cardozo
DECANA

Hoja de firmas